



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

1828

01/19 Departamento tributario. Aprobación provisional de los expedientes de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por servicios de expedición, por el PMH, de informes de acreditación viviendas, concepto 310,10 y de la ordenanza reguladora del precio público por servicios de temporada de playas, concepto 341,04

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 28 de febrero de 2019, ha aprobado provisionalmente **el expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por servicios de expedición, por el Patronato Municipal de la Vivienda, de informes de acreditación de disponibilidad de viviendas suficientes para grupos extranjeros y sus familias, y para la regularización de menores, hijos de residentes legales. Concepto 310,10.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 17, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, los mencionados acuerdos se expondrán al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Palma (www.palma.cat), durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 28 de febrero de 2019, ha aprobado provisionalmente **el expediente de modificación de la Ordenanza reguladora de precio público por servicios de temporada en las zonas delimitadas de las playas del término municipal. Concepto 341,04.**

De conformidad con lo que dispone el artículo 49 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el mencionado acuerdo se expondrá al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Palma (www.palma.cat), durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos indicados.

Palma, 28 de febrero de 2019

La Jefa del Departamento, por delegación

(Decreto de Alcaldía 3000, BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

M^a Gloria Belmonte Barcia

